

PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE: INVERSIONES LEÓN MEZA RAMÍREZ S.A.
DEMANDADO: JAIME PÉREZ GARCÍA
RADICADO: 680013103011 2021 00292 00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez informando que se venció el término de suspensión del proceso decretada con auto del 17 de enero del 2023.
Bucaramanga, 11 de enero del 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2021-00292-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena la **REANUDACIÓN** del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del C.G.P.: “... Vencido el término de la suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso. También se reanudará cuando las partes de común acuerdo lo soliciten”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 005 del 25 de enero de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adddb6c5fcb0601577df366b067d003f598a05e4e918c91b090766896492b234**

Documento generado en 24/01/2024 03:36:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>